

Mary Beloff

**¿Qué hacer con
la justicia juvenil?**

AD·HOC

Mary Beloff

**¿QUÉ HACER
CON LA JUSTICIA JUVENIL?**



ÍNDICE

1. Un problema permanente: la justicia de menores está en crisis.	11
2. Viejas y nuevas estrategias de legitimación de la pena juvenil: los falsos términos de la discusión . .	20
3. La situación de la justicia juvenil hoy en la República Argentina	34
4. Las dimensiones del problema	60
4.1. Causas iniciadas	63
4.1.1. Causas con menores imputados iniciadas en la justicia ordinaria nacional según las estadísticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Procuración General de la Nación . . .	63
a) Corte Suprema de Justicia de la Nación	63
b) Procuración General de la Nación	65
4.1.2. Causas ingresadas a la justicia de menores de acuerdo con las estadísticas de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires	68
4.1.3. Investigación sobre homicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	74
4.2. Datos de la población menor de dieciocho años de edad incluida en instituciones del sistema penal juvenil (2007/2015).	76

4.2.1. Cantidad total de jóvenes ingresados a los dispositivos del sistema penal juvenil	76
4.2.2. Porcentaje de ocupación de los establecimientos.	81
4.2.3. Sistemas de alojamiento	82
4.2.4. Edades	83
4.2.5. Delitos imputados	84
4.2.6. Situación procesal de la población alojada en establecimientos.	85
4.2.7. Defensa técnica	86
4.2.8. Tiempo de permanencia en las instituciones	87
4.3. Conclusiones de los datos relevados.	88
5. Las exigencias del derecho internacional de los derechos humanos: prevención, edad penal y especialidad	93
6. La refundación de la justicia juvenil en la República Argentina.	106
<i>Bibliografía.</i>	109